

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA.

ACTA N° 6

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

05 DE ABRIL DEL 2019

HORA DE INICIO : 9:03am
HORA DE TÉRMINO : 11:00 am
LUGAR : Hotel Sol de Ica

ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. DR. MANUEL DIAZ DE LOS SANTOS | PRESIDENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL CONAREME – PRESIDE - VIRTUAL |
| DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS, | SECRETARIO TECNICO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 1. DR. EDDIE VARGAS ENCALADA | REP. UNMSM |
| 2. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP. UPCH - Virtual |
| 3. DRA. LILY MONTESINOS VALENCIA | REP. UCSM - Virtual |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. DR. CESAR BUSTAMANTE MEJIA | REP. Sedes Docentes Ministerio de Defensa |
|-------------------------------|---|

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| 1. DRA. MONICA ALFONSO SALAS | REP. CMP |
| 2. DR. GABRIEL ASTORGA MORENO | REP. ANMRP - Virtual |

INVITADOS

1. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA REP. USMP
2. DR. IHER SANDOVAL DIAZ REP. UNFV
3. DR. JORGE MORENO LEGUA REP. UNSLGI

Dr. Eduardo Paredes: Buenos días, ante todo, gracias por acompañarnos en esta sesión descentralizada, que realizamos por primera vez en la ciudad de Ica, esperamos poder continuar con las sesiones en las regiones, se eligió Ica, porque es la universidad San Luis Gonzaga de Ica, la que se integrará como miembro al comité directivo. Como ustedes saben, de acuerdo a la norma, cada dos años deben de cambiar las Instituciones Formadoras Universitarias integrantes del Comité Directivo, de acuerdo a las fechas, se debe de cambiar de representantes el 07 de abril, y en esta oportunidad, nos acompañan los representantes de las Universidades que integrarán el Comité Directivo: Dr. Víctor Aburto Loroña, representante de la USMP; Dr. Ither Sandoval Díaz, representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal y el Dr. Jorge Moreno Legua, representante de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Informamos a las instituciones que ingresan a formar parte del Comité Directivo, que en la sesión del 30 de noviembre se aprobó el cuadro con las fechas de las sesiones del Consejo Nacional y del Comité Directivo para el año 2019, cuadro que les haremos llegar.

Agradecemos a las Universidades que han estado acompañándonos los dos primeros años: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Católica de Santa María y Universidad Nacional San Agustín.

Dr. Eduardo Paredes: iniciamos la sesión:

AGENDA:

1. Informes

Dr. Eduardo Paredes: se inicia el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2019, para lo cual, necesitamos contar con la logística necesaria para asumir este concurso de la manera más transparente. Es por ello, les informamos quienes desarrollarán las funciones de:

Veedores:

- | | |
|---------------|---|
| Lima Centro 1 | Dra. Ana Estela Delgado Vasquez
Dra. Rosa Santa Cruz Benavente |
| Lima Centro 2 | Dra. Carla Uriarte Alayza |
| Lima Centro 3 | Dra. Maria Cuzco Ruiz |
| Norte | Dr. Raúl Timaná Ruiz |
| Sur | Dr. Robert Palomino de la Gala |

Custodios

- | | |
|-------|---------------------------------|
| Norte | Dr. Juvenal Montoya Rodriguez |
| Sur | Dr. Marco Antonio Salazar Rojas |

Cabe señalar, que durante todo el proceso se contará con seguridad, incluida en el viaje a las regiones norte y sur, quienes irán acompañados por un efectivo policial durante todo el viaje.

2. Despacho

RI 397 15/03/2019 **Oficio 000856 - 2019-GRC/DIRESA-DG** La DIRESA/GERESA Callao. Informa la designación al Consejo del Dr. Walter José Del Carmen Portugal Benavides (Titular) y a la MC Julio Clotilde Onsihuay Ynostroza (alterno). **Coordinación Técnica.**

RI 404 15/03/2019 Vía Email **Carta 000110 - 2019-FMAH-UPE** El Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna jefe de la Unidad de Posgrado U. Peruana Cayetano Heredia informa, que su Consejo de Facultad Integrado, acordó **no** ofrecer plazas en las sedes del Hospital San Juan de Lurigancho y del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco. **Se remite Oficio N.º 193-2019-CONAREME-ST**

Dr. Oscar Pamo: Este es un acuerdo de la universidad, pero este año si se va a presentar en el cuadro de vacantes.

Dr. Víctor Aburto: Sería bueno que se precise si se va a abandonar las plazas o solo es para el siguiente año

Dr. Oscar Pamo: La universidad Cayetano Heredia, se ha comprometido con el Hospital San Juan de Lurigancho, pero durante el proceso de irá viendo los avances del trabajo conjunto.

Dra. Mónica Alfonso: muchas veces estos problemas se dan por dejadez de la universidad

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario que este año trabajemos para poder recuperar los campos clínicos de medicina familiar que fueron perdidos el año pasado, muchas de las sedes, no cumplían con los requisitos para poder desarrollar el programa.

RI 405 15/03/2019 **Oficio 000603 - 2019-DGIESP/MINSA** Gustavo Martín Rosell de Almeida, Director General, de Dirección General de Intervención Estratégica en Salud Pública Ministerio de Salud, Solicita audiencia para tratar el tema de la rotación de carácter obligatoria en **oncología pediátrica** en el currículo académico de los residentes de Pediatría. **Se remite Oficio N° 237-2019-CONAREME-ST**

Dr. Eduardo Paredes: Nos han informado que el mayor porcentaje de muerte en niños son por enfermedades oncológicas, por lo que solicitan rotaciones, se va a buscar la información para sustentar, hay que ver cuan recargados están los programas, ya que no sabeos si se podrá atender a todos los residentes, por ser de gran magnitud de rotaciones.

Dr. Víctor Aburto: se refiere a más tiempo de rotación.

Dr. Eduardo Paredes: Se los han a que expongan en la sesión del comité directivo del 26 de abril.

RI 454 20/03/2019 **Oficio 000335 - FM-VDIYP-2019** El Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano Vicedecano U. Nacional Mayor de San Marcos, solicita que para el Concurso 2019, no se consideren las plazas en las sedes docentes del Hospital Regional de Pucallpa y Hospital Amazónico de Yarinacocha. **Se remite Oficio N° 233-2019-CONAREME-ST**

RI 458 21/03/2019 **Oficio 000170 - GCGP-ESSALUD-2019** ESSALUD, informa que el Dr. Eleazar Ernesto Vásquez Caicedo Quijano, es el representante titular ante el Consejo, ante el Comité Directivo y ante el Sub Comité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión; y el Dr. Juan Enrique Flores Beteta es el representante alterno del Consejo Directivo. **Coordinación Técnica.**

RI 460 21/03/2019 Vía Email **Oficio 000003 - 2019-GRA/GRS-GR-COREREME** DIRESA/GERESA Arequipa. Informa la designación del Dr. Gilberto Rafael Gallegos Ramos, como representante ante el Consejo. **Coordinación Técnica.**

RI 461 21/03/2019 **Oficio 000039 - 2019-DG-INSNSB** El Dr. A. Ricardo Sopfi Rubio, Director General (e) del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, Pone a disposición la infraestructura para realizar eventos académicos. Adjunta trípticos con características de sus ambientes. **Logística.**

RI 490 26/03/2019 **Carta 000118 - 2019-FMAH-UPE** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Unidad de Posgrado y Especialización. U. Peruana Cayetano Heredia. Informa problema con la nomenclatura de la especialidad de Urología General y Oncológica que ofrece la facultad y que tiene 4 años de duración y que fue cambiado a Urología. Este cambio afecta la naturaleza del programa, por lo cual solicita se mantenga el nombre inicial. **Comité Directivo.** Pasa a orden del día

Dr. Victor Aburto: Igual problema se tiene en el caso de cirugía plástica.

Dr. Oscar Pamo: Por omisión estuvimos de acuerdo con la denominación de urología, pero nosotros no tenemos urología sino urología general y oncológica, es muy importante la modificación, porque este año no podríamos tener la especialidad. Es importante que el Consejo Nacional pueda realizar la reconsideración.

Dr. Ihter Sandoval: Si vamos a establecer otros nombres, no estaría de acuerdo a lo aprobado en la sesión del Consejo Nacional.

Dra. Mónica Alfonso: Es cierto que ya se tiene una unificación de las nomenclaturas, pero todavía es necesario verificar y unificar la duración de cada una de las especialidades.

Dr. Eduardo Paredes: Esta especialidad está y fue aprobada como urología general y oncológica hace 10 años, al momento de presentar el cuadro en el taller, se realizó la omisión, la misma que continúa hasta la aprobación, realmente fue una omisión.

Dr. Victor Aburto: el problema no es el taller, sino que se debió decir que es otra especialidad. Tendríamos que revisar el programa, ya que existe urología como general para el sistema.

Dr. Eddie Vargas: Lo primero es dar un cordial saludo por el día del cirujano. Pienso que se ha aclarado la situación, pero en mi posición y a título personal que se tiene que revisar para no tener 3 denominaciones.

Dr. Eduardo Paredes: estoy de acuerdo con lo señalado por el Dr. Vargas

Dr. Miguel Castro: Esta situación tiene que ser vista en el Consejo Nacional, el encargo de revisar la omisión y ver que se va a realizar, y podría ser a través de una comisión

Dr. Mónica Alfonso: Tengo una consulta, si se ha unificado en una sola especialidad, como se va a presentar para este proceso 2019.

Dr. Oscar Pamo: Se tendría que convocar a urología simple, en nuestro caso no tendríamos tiempo para convocar este año para oncología oncológica. Pero como universidad si necesitaríamos que se mantenga la especialidad de Urología Oncológica.

RI 491 26/03/2019 Vía Email **Oficio 000029 - 2019-USP-FMH-ESC.MEC/C** Dra. Elizabeth Llerena Torres Decana U. San Pedro. Comunica que el representante ante el Consejo es el Dr. Cruz Caldas Renzo del Oscar. **Coordinación Técnica.**

3. Pedidos

Dr. Cesar Bustamante: que se vea la denominación de la especialidad de cirugía cabeza y cuello, la sociedad científica correspondiente ha manifestado su extrañeza sobre el cambio de la nomenclatura que altera la posición de las instituciones Universitarias formadoras, que vienen emitiendo títulos, lo que se tiene que tener a consideración.

Dr. Eduardo Paredes: Los dos puntos se elevarán al Consejo Nacional, tambo el caso de Cirugía de Cabeza y Cuello como Urología general y oncológica.

Dr. Mónica Alfonso: Sería necesario que cuando se realice una visita a alguna región se considere en la agenda, visitar las sedes docentes y las universidades.

Dr. Eduardo Paredes: Podemos ir a visitar a la universidad, para las siguientes sesiones que se programen en las regiones, podríamos programar la visita a las sedes y las universidades, pero sería más interesante, que lo que se apruebe cuente con mayor presencia de los representantes en el Comité Directivo y Consejo Nacional.

Dr. Victor Aburto: Como universidad, pedimos que se tenga reunión con EsSalud para ver el problema de las rotaciones, veo que han cambiado los representantes, de una vez que definir, porque no se puede permitir que unas paguen y otras no.

4. Orden del Dia

1. Rotación de Instituciones Formadoras Universitarias del Comité Directivo:

Dr. Eduardo Paredes: Como se informó y, de acuerdo a la normativa de CONAREME, se debe realizar la rotación de las Instituciones Universitarias Formadoras cada dos años, respetando los criterios para la designación: una universidad nacional y una universidad privada de Lima, una universidad nacional y una universidad privada de las regiones. Este año, deben ingresar la Universidad San Martín de Porres, la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad San Pedro y Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; motivo por el cual, han sido invitados a esta sesión. Por otro lado, agradecemos a las Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional San Agustín, Universidad Católica de Santa María y Universidad Peruana Cayetano Heredia, por su participación durante los 02 primeros años.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 07

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Acuerdo N° 048-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por Unanimidad, la rotación de las Instituciones Formadoras ante el Comité Directivo, ingresan: la Universidad San Martín de Porres, la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad San Pedro y Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

2. Denominación de especialidades: Urología General y Oncológica y Cirugía de Cabeza y Cuello

Dr. Eduardo Paredes: al respecto, considero que ambos casos deben de ser vistos y aprobados en la próxima sesión del Consejo Nacional, en esta instancia fue aprobada la nueva denominación de las especialidades. Por eso planteo que pase a ser tratado en la próxima sesión de Consejo Nacional.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 07

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 049-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por Unanimidad, elevar el análisis de la denominación de las especialidades de Urología General y Oncológica y Cirugía de Cabeza y Cuello, al Consejo Nacional, para su deliberación y toma de acuerdos.

3. Ratificación de COREREMES: (Amazonas, Apurímac, Junín y San Martín)

Dr. Eduardo Paredes: Se tiene a la vista el Informe N° 07-2019-ST-CONAREME, que con arreglo al Artículo 31° del Estatuto de CONAREME, el Consejo Regional de Residentado Médico, debidamente instalado, eleva al Comité Directivo su conformación para su ratificación, con cargo a dar cuenta al CONAREME; corresponde que el Comité Directivo del CONAREME, previa evaluación realizada por la Secretaria Técnica del Comité Directivo, ratifique los siguientes Consejos Regionales de Residentado Médico, válidamente instalados: COREREME AMAZONAS, COREREME SAN MARTIN, COREREME JUNIN Y COREREME APURIMAC.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 07

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 050-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por Unanimidad, la ratificación de la conformación de los Consejos Regionales de Residentado Médico, válidamente instalados: Amazonas, Apurímac, Junín y San Martín.

4. Ratificación de Convenios:

Dr. Eduardo Paredes: Estamos recibiendo los convenios suscritos entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las Universidades dentro del marco del Reglamento para la suscripción de convenios de residentado médico, aprobado por el CONAREME. Con arreglo a lo establecido en la Tercera Disposición Final del Reglamento para la Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico la ratificación de los convenios, será aprobado por el Comité Directivo del CONAREME. de la revisión de los convenios remitidos, tenemos uno que cumple con las condiciones y requisitos expuestos en la

normativa del convenio de residentado médico, se tiene expuesto el Informe Técnico N° 008-2019-ST-CONAREME, de fecha 02 de abril de 2019:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscrito el 26 de marzo de 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Oftalmo-salud y la Facultad de Medicina Humana “Hipólito Unanue” de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 12 de diciembre del 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, suscrito el 12 de marzo de 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, suscrito el 14 de marzo de 2019.

En ese sentido, puesto a conocimiento lo señalado y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación:

A favor: 07

En contra: 00.

Abstenciones: 00

Acuerdo N° 051 -COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por unanimidad, ratificar los Convenios de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Medico celebrados entre:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Residentado Médico celebrado entre el Hospital Hermilio Valdizán y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, suscrito el 26 de marzo de 2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Oftalmosalud y la Facultad de Medicina Humana “Hipólito Unanue” de la Universidad Nacional Federico Villarreal, suscrito el 12 de diciembre del 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, suscrito el 12 de marzo de 2018.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, suscrito el 14 de marzo de 2019.

Acuerdo N° 052-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Aprobar por unanimidad, autorizar al Secretario Técnico del Comité Directivo, Dr. Eduardo Paredes Bodegas, suscriba la correspondiente Resolución Administrativa que oficialice la ratificación de los citados convenios de residentado médico y proceda a su correspondiente notificación a la institución universitaria formadora y se proceda a su registro.

Dr. Eduardo Paredes: Es necesario aprobar la dispensa de la presente acta para la ejecución de los acuerdos aprobados.

A favor: 05
En contra: 00.
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 053-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2019: Dispensar del trámite de aprobación de los acuerdos adoptados.